



DECRETO N° 999

CHIGUAYANTE 08 AGO 2013

VISTO: Estos antecedentes; las necesidades del servicio; la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio de 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante, orden de pedido interno n°240-2013 del 31 de julio de 2013, de la Dirección de Administración de Salud, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°162-2013 de 31 de julio 2013, Bases Administrativas para licitación pública ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición por medio de llamado a licitación pública para la provisión de fármacos para APS.
2. Apruébese las bases de licitación y demás antecedentes de licitación pública denominada: **Bases técnico administrativas licitación pública: "LICITACIÓN FARMACOS APS"**
3. Nombrase unidad técnica a Departamento de Administración de Salud de Chiguayante.

Anótese, Comuníquese y Archívese



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JRV/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(2)
- Archivo



12 AGO. 2013

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE